



FEDERACION METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

**ANEXO DEPORTIVO I
ALMA
Año 2024**

Buenos Aires, 24 de Abril 2024.

Se modifica:

La categoría **TC 1100 B**, pasara a llamarse **PROMOCIONAL**.

Art. 17. PRUEBAS PREVIAS:

A partir de la 2 fecha entre carrera y carrera están prohibidas las **pruebas esto incluye al piloto y al vehículo en todos los circuitos**

El control estará a cargo de la asociación quien informará fehacientemente de toda trasgresión a la FRAD quien tendrá a su cargo la aplicación de las medidas disciplinarias y sanciones que correspondieran (se penalizara en la clasificación último puesto).

Estas restricciones serán para los 5 (cinco) primeros del campeonato 2024 y los 3 (tres) primeros de la última competencia **(en las clases Promocional, TC 1100 y tc 1600, se tomara la 2° final)**.

La categoría tendrá la facultad de autorizar al piloto que por su requerimiento considere necesario de realizar dichas pruebas bajo las condiciones mencionadas anteriormente.



FRAD METROPOLITANA
Oscar Milani
Presidente